



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 752.

CHIGUAYANTE 24 MAR 2015

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese transferencia de la patente de alcoholes, Rol 400146-k, de propiedad de Erika Salazar Concha, Rut N° 12.320.451-4, a favor de Kamadi S.A., Rut N° 76.368.619-1, actualmente explotada en el establecimiento comercial ubicado en La Marina N° 726, comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDÍA
CHIGUAYANTE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/HCHN/mag.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 MAR 2015 HORA 16:48
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

